



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION
PÚBLICA N° 4482-3-LE24**

“Convenio de Suministro Camión Grúa año 2024”

DECRETO ALCALDICIO N° 131

DALCAHUE, 09 de enero de 2024.

VISTOS: VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública “Convenio Suministro Mano de obra transito año 2024, Ilustre Municipalidad de Dalcahue” las bases administrativas, especificaciones técnicas, Lo dispuesto en los artículos 12° inciso 4°, 56°, 63° y especialmente el artículo 82 letra a), y demás pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 37 de fecha 11 de Diciembre de 2023; el Certificado N° 144 de Secretaria Municipal de fecha 21 de Diciembre de 2023, El Decreto alcaldicio N° 2685 con fecha 21/12/2023 donde se aprueba el Presupuesto año 2024; El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública “Convenio suministro Camión Grúa año 2024”
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
 - Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administradora Municipal, Encargado de tránsito e inspector Municipal o sus subrogantes correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - **Transparencia**
 - Unidad de Control
 - Archivo
- AWGA/MAAB/EDHA/chvt